

D. JOAQUÍN ALONSO VARO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CÓRDOBA).

CERTIFICO: Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión **ordinaria** celebrada el día **veintitrés de julio de dos mil veinticinco**, adoptó el siguiente acuerdo:

« **8.- Aprobación del expediente n.º 8/2025 de modificación presupuestaria por créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiado con remanentes de tesorería para gastos generales y bajas de otras aplicaciones.** **** 00:10:54

El **Pleno**, por veinte votos a favor de los miembros de los Grupos PP, PSOE-A, Cs, VOX y del Concejal no adscrito, y un voto en contra del único miembro del Grupo Con Andalucía, en votación ordinaria, **acuerda**:

Primero.- La aprobación inicial de la modificación del presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Lucena de 2025 por créditos extraordinarios y suplementos de crédito, número 8/2025 del vigente Presupuesto, de acuerdo con el siguiente detalle:

1.- SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:

1.a).- Calculadas las desviaciones de financiación afectada, correspondientes a proyectos del Capítulo VI de inversiones en el pasado ejercicio presupuestario se observa, que una parte de estos fueron financiados con recursos propios derivados del expediente de Suplementos y Crédito Extraordinario aprobado por acuerdo de Pleno de 7/08/2024, y que al término del ejercicio no habían sido ejecutados en su totalidad por lo que no ha sido posible la incorporación de dichos créditos al ejercicio actual.

1.b).- Del mismo modo, se hace necesario suplementar diversas aplicaciones presupuestarias para las que el crédito con que se dotaron ha resultado insuficiente como consecuencia de haberseles aplicado gastos correspondientes a ejercicios anteriores, entre otros, la Aportación Mancomunidad de la Subbética, Convenio Universidad Pablo de Olavide, Subv. al Transporte Urbano de Mayores.

1.c).- La Delegación de Tráfico, Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil al objeto de realizar una serie de actuaciones para la formación y mayor seguridad de los agentes solicita suplementar la partida de Gastos Diversos para proveerse de herramientas tales como pizarra electrónica, taquillas, cámaras personales, cinemómetro. Asimismo es necesario suplementar el crédito destinado para la adquisición de un Programa Informático de Gestión de la Policía Local, al igual que para la adquisición de chalecos antibalas y cascos de protección personales, por ser insuficiente el crédito presupuestado. Por último se solicita incremento para la partida Pintura y Señalización Horizontal a fin de realizar la reposición del stock señales

verticales, espejos y pintura para señalización horizontal. Se solicita suplementar las aplicaciones destinadas a tal fin con RTGG.

1.d).- Desde la Delegación de Educación, se recibe propuesta de suplemento de crédito para Equipamiento tanto del Parque Infantil de Tráfico como de la Escuela de Música consistente entre otras cosas, en un sistema de sonido con megafonía y altavoces y Karts Berg XL Duo Chopper que contribuyen a enriquecer la experiencia y calidad educativa.

1.e).- Desde la Delegación de Medio Ambiente se presenta propuesta de suplemento de crédito mediante RTGG , para llevar a cabo actuaciones que son necesarias y para las que el crédito contemplado en el Presupuesto no es suficiente, concretamente para el Plan de Arbolado Local.

1.f).- Desde la Delegación de Fiestas se propone el suplemento de crédito de la aplicación presupuestaria “Feria del Valle”, por haber resultado insuficiente el crédito con que se dotó, con cargo al RTGG

1.g).- Es necesario acometer una serie de actuaciones pendientes en las instalaciones deportivas municipales por lo que se recibe solicitud de la Delegación de Deportes de modificaciones de crédito por suplementos para reparaciones del pavimento de la pista central del pabellón, del equipo de megafonía, pintado de graderíos, o impermeabilización canchales piscina cubierta entre otros. De igual modo para Instalaciones Deportivas varias como la construcción de un almacén para material deportivo de clubes y de los servicios municipales en pistas cubiertas, instalación de ventana corredera en hall pabellón o instalación de automatismo en la piscina cubierta.

Por último se propone suplemento de crédito para Maquinaria y Equipamiento para la adquisición de un graderío desmontable y de marcadores electrónicos.

1.h).- Desde la Delegación de Servicios Operativos se presenta propuesta de modificaciones de crédito, por suplementos, para llevar a cabo actuaciones que son necesarias y que no están contempladas en el vigente Presupuesto de gastos de forma suficiente como la Remodelación de los juegos infantiles existentes en el parque Mariana Pineda, los cuales fueron destruidos por actos vandálicos, o los de Santa Marta .

1.i).- Se recibe propuesta desde la Delegación de Cultura, Archivo Histórico y publicaciones, de suplemento de crédito para el equipamiento de diferentes edificios culturales, tales como cañón - proyector digital para el Palacio Erisana, vitrinas y mesas para exposiciones para el hall del Auditorio y otras dependencias. Igualmente resulta insuficiente el crédito para el Programa El Desconcierto por lo que se eleva propuesta de suplemento de crédito con cargo al RTGG.



1.j).- El Ayuntamiento de Lucena adquirió el Castillo del Moral en 1926. En 1984 se iniciaron una serie de actuaciones para la recuperación del edificio, la consolidación de la Torre, o la iluminación mural del Castillo pero nunca se ha actuado sobre las paredes que rodean el Patio de Armas y dado el estado en el que se encuentra la Delegación de Patrimonio hace propuesta de suplemento de crédito para el retacado de juntas en el patio. Se recibe propuesta además para la Restauración de Fuentes Lucentinas de diferentes épocas cuyo estado de conservación llega a ser lamentable en algunos casos , con la restauración se mejoraría no solo estéticamente sino también en lo que a seguridad se refiere, se propone un suplemento de 15.000 euros para ello.

1.k).- Desde la Delegación de Régimen Interior se recibe propuesta de suplemento de crédito para algunas actuaciones para las que el crédito contemplado en el Presupuesto no es suficiente y se detallan a continuación: - La Iluminación arquitectónica del Ayuntamiento tiene como finalidad embellecer el entorno urbano y la imagen nocturna del centro histórico. - En Lucena se organizan numerosos eventos culturales, sociales, y festivos a lo largo del año, por lo que la adquisición de escenarios modulares y sillas, permitiría reducir los costes del alquiler e incrementar la autonomía logística. - La incorporación de carpas para actividades exteriores permitirá la oferta de eventos al aire libre, favoreciendo una mayor participación ciudadana y promoviendo el uso del espacio público.

1.l).- La Convocatoria de Bonos Consumo tiene como fin impulsar la dinamización y recuperación del pequeño y mediano comercio, así como pymes locales, si bien es cierto que no hay que perder de vista que, los beneficiarios últimos en términos estrictamente económicos de las ayudas serán las personas físicas que adquieran los bonos. En la convocatoria se recoge que las obligaciones económicas se imputarán a cargo de la aplicación presupuestaria 143.2410.47001 del vigente Presupuesto Municipal, siendo la cuantía total máxima de las subvenciones convocadas para el presente ejercicio de 50.000 euros. No obstante lo anterior, se contempla una cuantía adicional de hasta 50.000 € más a la prevista en el Presupuesto 2025, es por ello que la Delegación de Fomento eleva propuesta de suplemento de crédito mediante RTGG para la cuantía adicional que se recoge en las bases.

1.ii).- Para llevar a cabo cuanto antes la implantación de la Ley de Bienestar Animal y concretamente elaborar, aprobar e implantar el Plan de colonias felinas , se hace propuesta desde la Delegación de Bienestar Animal para suplementar la aplicación 292.3110.22677 en 75,000 euros y que se financie con RTGG.

AUMENTOS POR SUPLEMENTOS:

Aplicación	Denominación	Importe
Presupuestaria		
	Propuesta 1.a.-	

273.1531.619.00	Mobiliario urbano, monumentos y embellecimiento urbano	33.500,00 €
273.1710.600.03	Inversiones de ocio y tiempo libre – Rotonda Zarpazo	48.400,00 €
273.1710.609.24	Inversiones Parque Europa	92.845,00 €
273.1710.619.17	Remodelación Parques Infantiles y Biosaludables	30.000,00 €
501.3421.632.03	Instalaciones Deportivas varias.	3.000,00 €
	Propuesta 1.b.-	
141.2412.466.00	Cuota Femp Red de E. Locales Agenda 2030	1.500,00€
141.1511.479.03	Convenio Universidad Pablo de Olavide	25.000,00€
143.2410.422.03	Convenio Fundación EOI Efeso (CARE- Centro Alto Rendimiento)	16.500,00 €
145.2410.422.02	Convenio Fundación EOI-PEJU para el empleo	15.300,00 €
151.9200.466.00	Aportación Femp, Famp y Rac	2.400,91€
321.3342.480.73	Premio Nacional de Poesía	3.600.00 €
321.3344.226.09	Gastos Diversos-Semana de Teatro	7.232,81 €
321.3347.480.71	Premio Luis Barahona de Soto	6.500,00 €
345.4327.467.01	Aportación Mancomunidad Vía Verde	8.830,00 €
345.9430.463.00	Aportación Mancomunidad Subbética	144.910,00 €
345.9430.463.01	Aportación Mancomunidad Vía Verde Terrenos Renfe	5.005,98 €
353.3389.480.65	Navidad-Concurso de Belenes	2.400,00 €
381.2311.480.36	Convenio Asociación Ludoteca Navas Selp	7.272,72 €
381.2313.472.00	Subv al Transp.Urbano Mayores	27.780,00 €
	Propuesta 1.c.-	
254.1320.221.04	Suministro,Vestuario,Armamento y Munición Seguridad	23.674,86 €
254.1320.222.03	Adquisición Programa Informático Gestión Policía Local	18.119,75 €
254.1320.226.99	Gastos Diversos-Policía Local	61.262,59 €
254.1330.221.07	Pintura y Señalización Horizontal	18.150,00 €
	Propuesta 1.d.-	
331.3203.623.00	Equipamiento e inversiones en Parque Infantil de Tráfico	7.500,00 €
331.3240.625.17	Equipamiento Escuela Municipal de Música y Danza	7.000,00€
	Propuesta 1.e.-	
424.1710.609.10	Gestión Plan de Arbolado Local	9.000,00 €
	Propuesta 1.f.-	
353.3385.226.99	Feria del Valle	50.000,00 €
	Propuesta 1.g.-	
501.3410.632.03	Reparaciones y Otras Inversiones Instalaciones Deportivas	78.021,92 €

Código seguro de verificación (CSV):

1B71 F722 B6BE 9DA7 7E58



1B71F722B6BE9DA77E58

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 25-07-2025

VºBº de el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 25-07-2025

501.3421.632.03	Instalaciones Deportivas Varias	34.775,62 €
501.3421.633.02	Maquinaria y Equipamiento Instalaciones Deportivas	31.374,00 €
	Propuesta 1.h.-	
273.1710.619.17	Remodelación Parques Infantiles y Biosaludables	46.000,00 €
	Propuesta 1.i.-	
321.3330.623.00	Equipamiento Auditorio y Edificios Culturales	37.500,00 €
321.3342.226.81	Programa El Desconcierto/Music Pop Festival	5.000,00 €
	Propuesta 1.j.-	
325.3360.63207	Patrimonio Monumental y Esculturas	50.000,00 €
325.3361.61005	Programa Arqueológico-Actuaciones Patrimonio	15.000,00 €
	Propuesta 1.k.-	
144.9200.629.00	Equipamientos Edificios Municipales	55.300,00 €
144.9202.632.00	Inversiones en Edificios Públicos	48.400,00 €
	Propuesta 1.l.-	
143.2410.470.01	Programa de Ayudas Empresas y Autónomos Apoyo al Comercio	50.000,00 €
	Propuesta 1ll.-	
292.3110.226.77	Cumplimiento Obligaciones Ley Bienestar Animal	75.000,00 €
	TOTAL.....	1.199.456,16 €

2.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Desde Servicios Operativos se hace propuesta para dotar mediante crédito extraordinario una partida de Alumbrado Público para la zona de la antigua N-331 a su paso por la Urbanización Dehesa de la Villa o la construcción de un nuevo Parque de Juegos Infantiles en la Barriada de San Jorge.

La instalación de toldos en los Patios del Palacio de los Condes de Santa Ana es necesario para adaptar su uso durante todo el año, protegiendo tanto a visitantes como a las obras expuestas, de la incidencia solar directa y del sobrecalentamiento. En el Palacio Erisana han aparecido varias grietas que hace necesario la redacción de un proyecto para llevar a cabo el arreglo de la cubierta.

En el presupuesto municipal para este año 2025 se había dotado la aplicación presupuestaria 424.1623.76101 "Soterramiento Contenedores Pedanías Epremasa", sin embargo, finalmente la inversión la ha realizado el Ayuntamiento de Lucena y no Epremesa, con lo que es necesario crear la partida en capítulo de inversiones, puesto que no existía y financiarla con la baja del crédito en la aplicación prevista en capítulo 7 de gastos.

Desde la Delegación de Vivienda, se eleva propuesta para aumentar la aportación a la empresa municipal "Suvilusa" y poder acometer las actuaciones de pintura en el interior del Edificio de las 80VPO en la calle Sevilla-Málaga, así como para el estudio previo de una nueva promoción de viviendas.

Igualmente se solicita el suplemento de la misma, para reducir los niveles de conflictividad, minimizar los problemas de convivencia en las diferentes promociones de la vivienda, a través de la prestación de un servicio de vigilancia de seguridad que facilite la convivencia vecinal, evitando actitudes que perjudiquen la convivencia con los vecinos y garantizando un buen uso de las instalaciones, cumplimiento de las normas comunitaria y de salubridad, entre otras. Por lo que se propone financiar dichas actuaciones con cargo al RTGG.

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
273.1651.619.11	Alumbrado Publico.- Urbanización Dehesa de la Villa	50.000,00 €
273.1710.61934	Juegos Infantiles en Barriada San Jorge	35.000,00 €
144.9200.632	Entoldado patio Palacio Condes de Santa Ana	18.150,00 €
321.3301.22701	Redac. Proyecto Arreglo Cubierta Anfiteatro Palacio Erisana	18.150,00 €
272.1521.449.00	Aportación Suelo y Vivienda de Lucena, S.A.	66.000,00 €
424.1623.62910	Soterramiento Contenedores Pedanías	30.133,62 €
	IMPORTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO	217.433,62 €

FINANCIACIÓN SUPLEMENTOS Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
161.870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	1.386.756,16 €
	TOTAL	1.386.756,16 €

Bajas de otras aplicaciones presupuestarias:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
424.1623.76101	Soterramiento Contenedores Pedanías- Epremasa	30.133,62 €
	TOTAL	30.133,62 €



FINANCIACIÓN SUPLEMENTOS Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
161.870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	1.386.756,16 €
	TOTAL	1.386.756,16 €

Bajas de otras aplicaciones presupuestarias:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
424.1623.76101	Soterramiento Contenedores Pedanías- Epremasa	30.133,62 €
	TOTAL	30.133,62 €

RESUMEN

IMPORTE POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	1.199.456,16 €
IMPORTE POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	187.300,00 €
TOTAL FINANCIADO CON RTGG	1.386.756,16 €

IMPORTE POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	30.133,62 €
TOTAL BAJAS OTRAS APLICACIONES	30.133,62 €

IMPORTE TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	1.199.456,16 €
IMPORTE TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	217.433,62 €
TOTAL EXPEDIENTE N.º 8/2025	1.416.889,78 €

Segundo.- Enviar el expediente para su publicación en el B.O.P. por periodo de 15 días a efectos de posibles alegaciones.»

Para que conste y surta sus efectos procedentes, extendiendo y firmando la presente, de orden del Sr. Alcalde, que la visa, en Lucena (Córdoba).

Vº Bº
EL ALCALDE,
 (Firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO GENERAL
 (Firmado electrónicamente)